

CONVOCATORIA DE PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL AÑO 2024

(ORDEN EDU/254/2024, de 19 de marzo, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional del sistema educativo, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2024).

REQUISITOS

El único requisito que se exige para poder presentarse es **tener, al menos, 19 años o cumplirlos en el año 2024.**

★ No se podrá concurrir a las pruebas de acceso en más de una Comunidad Autónoma. El incumplimiento de esta condición invalidará los resultados obtenidos en las pruebas.

¿EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA?

La prueba de acceso se organiza en dos partes:

A) **Parte Común** (igual para todas las opciones) que constará de 3 ejercicios:

- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera (inglés o francés a elegir en el momento de la inscripción).
- Matemáticas.

B) **Parte Específica:**

- El aspirante deberá elegir 1 de entre las 3 opciones en que se divide la parte específica de la prueba en función del ciclo formativo al que se desee acceder.
- Dentro de la opción escogida, se elegirán 2 materias de entre las 3 posibles en cada opción.

Opción 1	Opción 2	Opción 3
<ul style="list-style-type: none">• Economía• Geografía• Historia del Arte	<ul style="list-style-type: none">• Dibujo Técnico• Física• Tecnología e Ingeniería	<ul style="list-style-type: none">• Biología• Geología y Ciencias Ambientales• Química

★ La superación de la prueba permitirá el acceso a CFGS de las familias profesionales incluidas en la opción de la parte específica de la prueba superada.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ LA PRUEBA?

La prueba se realizará el día **12 de junio** de 2023 en el **IES "RIBERA DE CASTILLA"** (C/ Mirabel, 25 Valladolid Teléfono: 983 260716).

El horario será el siguiente:

A) Parte Común

- A las **9:30 h**: Ejercicio de **Lengua Castellana y Literatura** (Duración 1 hora y media)
- A las **11:15 h**: Ejercicio de **Lengua Extranjera** (Duración 1 hora)
- A las **12:30 h**: Ejercicio de **Matemáticas** (Duración 1 hora y media)

B) Parte Específica

- A las **16.00 h** el aspirante realizará los **ejercicios de las dos materias elegidas** de las tres propuestas para cada opción (La duración máxima de cada ejercicio será de 2 horas).

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán ir provistos de:

- **DNI**
- Útiles de escritura
- Calculadora (no se pueden usar equipos programables)
- Útiles de dibujo: lápices HB-2B, goma blanda, regla graduada, plantilla, compás, cartabón y escuadra.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

- Para poder presentarse a la prueba es necesario presentar una **solicitud de matrícula**, que debe cumplimentarse utilizando el formulario on line habilitado para ello.
- El **periodo de matrícula** será **del 3 al 16 de abril, ambos inclusive**.
- La participación en la prueba de acceso conlleva el abono de una **tasa de 20 € en concepto de matrícula**.
- **La matrícula sólo será efectiva tras el pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen**. La no presentación a la prueba no comportará la devolución de las tasas. **Junto a la solicitud es imprescindible adjuntar el documento justificativo de liquidación e ingreso de tasas**.
- **La solicitud de inscripción, junto con la documentación que la acompañe, se podrá presentar de forma electrónica (si se dispone de DNI electrónico) o de forma presencial. En este último caso, se presentará preferentemente en la secretaría del centro donde vaya a realizarse la prueba (también en cualquier oficina de registro)**.
- El 8 de mayo se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del centro en el que se vaya a celebrar la prueba. Plazo de reclamaciones del 9 al 23 de mayo. El 28 de mayo publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Exenciones y bonificaciones en el pago de esta tasa:

- ✓ Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, gozando de una bonificación del 50% de la cuota los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría general.
- ✓ Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos que presenten una discapacidad reconocida igual o superior al 33% y las personas que han sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista así como los hijos de aquellos que hayan fallecido en acto terrorista o que han sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

- Los ejercicios que constituyen cada parte de la prueba de acceso se calificarán entre 0 y 10 puntos.
- La calificación de cada parte se obtendrá calculando la media aritmética, expresada con dos decimales, de las calificaciones de los ejercicios que la componen.
- La nota final de la prueba se obtendrá hallando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes, siempre que se haya obtenido en cada una de las partes de la prueba, al menos, 4 puntos. Esta nota final se expresará de 0 a 10, con dos decimales.
- Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o mayor a 5 puntos.
- Los resultados de las pruebas se harán públicos en la web del centro donde se hayan realizado las pruebas.

CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA

- Los aspirantes que hayan superado la prueba deberán solicitar, en la secretaría del centro educativo en el que la hayan realizado, la expedición del certificado correspondiente.
- Los aspirantes que no superen la prueba pero hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en alguna de sus partes, podrán solicitar una certificación parcial. (Las partes superadas serán reconocidas en las convocatorias de las pruebas de acceso a ciclos formativos que se convoquen en el futuro en la Comunidad de Castilla y León).

TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN está accesible en el **Blog de Orientación** (ubicado en la web del centro).

Para cualquier duda, acudid al **Departamento de Orientación**.